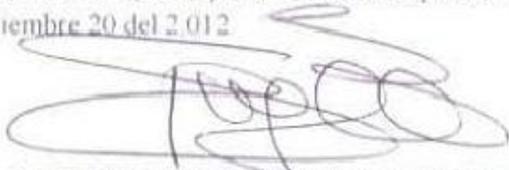


ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA SUDAMERICORP S. A. "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EN ESTA CIUDAD EL DIA JUEVES 20 DE DICIEMBRE DEL 2.012.

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 10 horas del día jueves 20 de diciembre del año dos mil doce, en el local social de la compañía ubicado en el condominio denominado Eljuri, situado en la calle Costanera del Salado # 651 y Ficus, primer piso alto, se reúnen en Junta General de Accionistas, las siguientes personas a saber Roberto Farid Trujillo Eljuri, propietario de 840 acciones, Roberto Senén Trujillo Meneses, propietario de 120 acciones, Carlos Luis Trujillo Meneses, propietario de 120 acciones, y, Cecilia Victoria Trujillo Meneses, propietaria de 120 acciones. Se deja expresa constancia de que todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar y a la presente fecha se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas, la presente junta general se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa por encontrarse reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado que es de un mil doscientos dólares de los E.E.U.U., de América, dividido en 1 200 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con el objeto de tratar el siguiente punto del orden del día sobre el cual todos los accionistas están conforme en hacerlo por haberlo conocido con anticipación y que es 1)- Conocer y resolver sobre la aprobación de los estados financieros correspondiente a los ejercicios económicos de los años 2.004, 2.005, 2.006, 2.007, 2.008, 2.009, 2.010 y 2.011. Preside la Junta el señor Roberto Senén Trujillo Meneses en su calidad de Presidente AD-HOC, por decisión unánime de los accionistas presentes y actúa en la Secretaría el señor Roberto Farid Trujillo Eljuri, en su calidad de Gerente y como tal representante legal, quien lo hace en funciones prorrogadas. El señor Presidente ordena al señor Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se trate el único punto del orden del día. Con respecto a este punto solicita la palabra el señor Roberto Trujillo Eljuri y manifiesta que en vista de que no se presentaron los balances mencionados en líneas anteriores en su debida oportunidad, mociona a la junta que ésta resuelva lo que crea pertinente. La Junta General luego de escuchar la moción planteada por quien hizo uso de la palabra y después de las deliberaciones de rigor resolvió por unanimidad de votos de los accionistas presentes aprobar los balances correspondiente a los ejercicios económicos que van desde los años 2.004 hasta el 2.011, los mismos que no han generado ningún tipo de movimiento, así como, que dichos balances sean presentados al organismo competente. Una vez resuelto favorablemente y por unanimidad el único punto del orden del día y no habiendo ningún otro más que tratar el señor Presidente AD-HOC, concede 30 minutos de receso a fin de que por secretaria se redacte el acta pertinente hecho lo cual se reinstala la sesión y se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad en todas sus partes y sin objeción alguna concluyendo la junta siendo las 11 horas, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas juntamente con el Presidente AD-HOC y Secretario que certifica: F) - Roberto Farid Trujillo Eljuri F) - Roberto Senén Trujillo Meneses F) - Carlos Luis Trujillo Meneses F) - Cecilia Victoria Trujillo Meneses.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original a la cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, Diciembre 20 del 2.012



**F).- ROBERTO FARID TRUJILLO ELJURI
SECRETARIO**